

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

ESTUDIO DE MERCADO

**CONSULTORÍA MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA, CAMBIARIA,
INTERNACIONAL Y DEL APOYO EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO ADUANERO Y
FISCAL.**

JULIO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	2
1.1	Objetivo
.....	2
1.2	Cronograma
.....	3
1.3	Forma de presentación
.....	3
2. Antecedentes	4
3. Actividades y resultados esperados	5
3.3.	Equipo de Trabajo Mínimo Requerido
.....	10
3.3.1 Equipo variable	13
4. Respuestas al Estudio de Mercado	13
4.1.	Información del interesado
.....	13
4.2.	Estimación de costos
.....	14

1. Introducción

1.1 Objetivo

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de una consultoría para el diagnóstico, análisis, establecimiento del modelo de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y del Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal y capacitación a los funcionarios que desarrollan labores de fiscalización, incluyendo las mejores prácticas internacionales existentes en cada una de las materias objeto de la consultoría y optimizando la utilización de distintas fuentes de información e identificación de estas.

El alcance de la consultoría contempla:

- (i) Un Diagnóstico y análisis del estado actual del proceso de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria e internacional y de las diferentes fuentes de información con las que interopera;
- (ii) Identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora tendientes a la implementación de un modelo de fiscalización que permita el control y auditorías efectivas por parte de la administración tributaria y aduanera de la DIAN sobre los administrados y obligados aduaneros, a la vez que fortalezca la labor diaria realizada en cada uno de los procesos tendientes a mejorar el recaudo tributario, aduanero y cambiario.

La consultoría debe comprender las siguientes Etapas:

- **Etapas I:** Análisis y Diagnóstico del proceso actual para la gestión de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y del apoyo en la lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal, y de las fuentes de información con las que tiene interoperabilidad, tanto internas como externas.
- **Etapas II:** Entrega de dos propuestas de mejoramiento del proceso a través de un modelo integrado basados en el diseño ejecutivo del Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT) (incluye el tema aduanero e internacional) y la adopción de las mejores prácticas internacionales existentes en materia tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y del apoyo en la lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal.
- **Etapas III:** Entrega del documento detallado con el modelo seleccionado y su aplicación con las fuentes de información, módulos y procesos del NSGT, NSGA y otros sistemas con las que interoperará, incluyendo sistemas internos y externos.

- **Etapa IV:** Revisión de fuentes de información internas y externas con las que interoperará el modelo seleccionado, así como propuestas de mejoramiento de estas.
- **Etapa V:** Entrega del documento de informe final con el detalle de las actividades requeridas para implementar, mantener y alimentar el modelo y socialización de este con las distintas áreas de la Dirección de Gestión de Fiscalización.
- **Etapa VI:** Capacitación a los funcionarios del subproceso de fiscalización y liquidación tributaria, aduanera, cambiaria e internacional y del apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal a nivel país, sobre el modelo a implementar.

Para lograr el objetivo mencionado, la DIAN envía a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el presente documento de Estudio de Mercado para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados.

Se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

1.2 Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 15 de julio de 2022
- Fecha máxima para realizar preguntas: 22 de julio de 2022
- Fecha y hora límite para envío de cotizaciones: 29 de julio de 2022

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

1.3 Forma de presentación

Este documento se remitirá a través del correo electrónico adquisiciones@fondodian.gov.co y será publicado en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la cotización al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Cotización Estudio de Mercado Consultoría Modelo De Fiscalización Tributaria, Aduanera, Cambiaria.

2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es una unidad administrativa especial del orden nacional de carácter técnico especializado con personería jurídica, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio. Se constituyó mediante el Decreto 2117 de 1992¹ que fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales con la Dirección de Aduanas Nacionales. Su sede central está localizada en Bogotá y tiene presencia con seccionales en 49 ciudades del país. La DIAN tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Considerando que los procesos tributarios, aduaneros y cambiarios administrados por la DIAN, son esenciales para el correcto funcionamiento del Gobierno Nacional por ser la fuente de ingresos proveniente del recaudo de los impuestos y que el desempeño de este tipo de administración se refleja en el aumento del recaudo generado y en la disminución de los costos de transacción para el Estado y sus contribuyentes, El Gobierno Nacional ha identificado y adelantado iniciativas tendientes al fortalecimiento de los mismos y de la entidad.

En esta línea, la ley 1819 de 2016² facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad³, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC)⁴ como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

1. Mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano.
2. Optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo.
3. Mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

En cumplimiento de los objetivos antes descritos, se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para determinar la efectividad de los programas de fiscalización, acciones de control tanto del nivel central como del nivel local, y la revisión del procedimiento y sistema actual de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y del Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal con el fin de proponer un nuevo modelo que recoja las necesidades tanto de los usuarios internos y externos a fin optimizar los productos que se requieren en el NSGT y el NSGA, atendiendo las mejores prácticas internacionales existentes en la materia, utilizando fuentes internas y externas, tales como el RUNT, Cámara de Comercio, VUCE, VUR, Oficinas de Catastro, IGAC, Información Financiera, secretarías de hacienda Departamentales y Municipales, Exhortos, Cartas rogatorias y oficios e Intercambio de información, Registraduría Nacional del Estado Civil, DANE, RUT, información exógena tributaria y cambiaria, Sistema de Factura Electrónica, entre otros, los cuales han generado beneficios importantes para la administración tributaria. Sin lugar a duda el proceso de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria e internacional no es ajeno a las bondades que puede brindar la interoperabilidad de un modelo de fiscalización con el sistema de factura electrónica y los otros módulos con los cuales interoperara de manera automática en el NSGT y NSGA, generando alertas tempranas, y modelos de anticipación estratégica en la identificación de posibles conductas que contravengan el marco normativo, basado en la microgerencia de la gobernanza de los datos dando una mayor capacidad operativa lo cual asegura mayor oportunidad en la gestión, sin perjuicio del control requerido en cada una de las áreas. Esta interoperabilidad permitirá verificar la veracidad en las actuaciones y/o operaciones realizadas por los contribuyentes, responsables, obligados aduaneros y cambiarios.

Además del cumplimiento de los objetivos específicos del Programa, la celebración de este contrato contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022, para lo que se requiere una consultoría que realice todo el diagnóstico del subproceso de fiscalización tributaria, aduanera cambiaria e internacional, se propongan mejores prácticas en un modelo integrado al NSGT implementando un sistema que permita la correlación de los distintos subsistemas que lo integran y al NSGA para identificar las diferentes infracciones tributaria, aduanera, cambiaria e internacional y georreferenciar los posibles delitos aduaneros y fiscales en aras de prevenir su comisión y se capacite a los funcionarios que desarrollan dicho subproceso.

3. Actividades y resultados esperados

Para esta consultoría se definen unas etapas las cuales deben culminar con unos productos entregables mínimos, de la siguiente manera:

Etapas I: Análisis y diagnóstico del proceso actual para la gestión de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y del Apoyo e la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal y de las fuentes de información con las que tiene interoperabilidad, tanto internas como externas.

Durante esta etapa el consultor deberá realizar el diagnóstico del subproceso actual de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, internacional, y del Apoyo de la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal identificando las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora, teniendo en cuenta los diferentes componentes que se requieren para la gestión en cada uno de los procedimientos.

Al finalizar esta etapa, se debe suministrar a la supervisión del contrato el **Entregable No.1**, el cual debe contener los resultados obtenidos, registrados de forma clara, detallada, con indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evidenciar el estado actual del proceso en cada una de las fiscalizaciones (tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y del Apoyo e la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal).

Entregable No. 1:

Documento con el diagnóstico del proceso actual, debe contener como mínimo y sin limitarse a:

- Matriz de análisis, diagnóstico general con identificación de entradas y salidas.
- Análisis sobre la efectividad de los programas de fiscalización y de las acciones de control tanto del nivel central como local.
- Indicadores cualitativos y cuantitativos en donde se identifique el estado, problemas y dificultades de los procesos que integran el modelo.
- Inconsistencias en estructura, errores en el código de las validaciones parametrizadas, ya sea que se cuente con sistema informático o se realice de manera manual, caso en el cual se debe incluir el análisis de los procedimientos manuales que se realizan y la forma de optimizar los mismos.
- Relación detallada de las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en cada componente del subproceso de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y de Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal que se requiere para los procesos de gestión en cada uno.
- Socialización del diagnóstico a las áreas funcionales y técnica, responsables del proceso, donde se identifiquen plenamente las necesidades funcionales de los auditores para gestionar el proceso.

Etapa II: Entrega de dos propuestas de mejoramiento del proceso a través de un modelo integrado basados en el diseño ejecutivo del Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT) (incluye el tema aduanero e internacional) y la adopción de las mejores prácticas internacionales existentes en materia tributaria, aduanera, cambiaria, e internacional y del Apoyo e la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal.

En esta etapa el consultor debe desarrollar dos (2) propuestas de modelo para el subproceso de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria e internacional considerando las mejores prácticas internacionales existentes en la materia, y garantizando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad; igualmente, las propuestas deben mostrar el mayor beneficio o plus de cada una y cómo éstas fortalecen cada uno de los procesos de fiscalización, así como el detalle de las fuentes de información internas y externas con las que interoperaría para efectos de validación de datos o alimentación del mismo. En igual sentido, las dos propuestas deben contener una mejora sustancial, medible mediante indicadores, en cuanto a eficacia y eficiencia del subproceso de fiscalización tributario, aduanero, cambiario, internacional y del Apoyo de la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal. Para realizar esta actividad se deberá considerar la estructura, alcance y contenido del documento denominado Diseño ejecutivo del Nuevo Sistema de Gestión Tributario y cambiario (NSGT), en específico lo relativo a las tareas de los módulos de fiscalización, sanciones y control de obligaciones.

Para culminar esta etapa, se debe suministrar a la supervisión del contrato el **Entregable No.2** el cual debe contener el detalle de las dos (2) propuestas de modelo, incluyendo la estrategia para su implementación, metodologías y herramientas a aplicar para su actualización permanente.

Entregable No.2:

Documento que contenga dos propuestas de modelo, en la cual se incluyan y sin limitarse a, los siguientes aspectos:

- Esquema de propuestas en el cual se detalle ambos modelos incluyendo la adopción de mejores prácticas internacionales en materia de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y de Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal, garantizando el cumplimiento de normas de calidad y seguridad. Los modelos propuestos deben incluir todo el ciclo de fiscalización, incorporando el seguimiento, monitoreo y evaluación de la efectividad de la auditoría
- Los Modelos deben incluir en las mejores prácticas internacionales la gestión del riesgo y una propuesta en donde se apliquen sinergias entre las fiscalizaciones Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional, para adelantar investigaciones integrales.
- Detalle de las fuentes de información internas y externas con las que interoperará el sistema, explicando cada una de ellas que datos recibe y que datos entrega, así como la retroalimentación respectiva a otros subprocesos.
- Metodología de implementación de la propuesta y formulación de indicadores que permitan medir el avance en su desarrollo.
- Identificación de entradas y salidas internas y externas.
- Propuestas de mejoras de procedimiento en el marco tributario colombiano.
- Identificación de riesgos de implementación y operación.
- Sugerencia respecto al mejor modelo a implementar y las razones para ello, indicando para cada una de las propuestas presentadas cuál es el mayor beneficio o plus de cada una y cómo éstas fortalecen cada uno de los procesos de fiscalización.
- Las dos propuestas deben contener una mejora sustancial en cuanto a eficacia y eficiencia del subproceso de fiscalización tributario, aduanero, cambiario, internacional y de Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal. Para realizar esta actividad se deberá considerar la estructura, alcance y contenido del documento denominado Diseño ejecutivo del Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT), en específico lo relativo a las tareas de los módulos de fiscalización, sanciones y control de obligaciones.
- Se requiere en las propuestas un enfoque diferenciado para Grandes Contribuyentes.
- Dentro de las propuestas se debe definir el perfil del auditor o funcionario de Fiscalización Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional.

Etapa III: Entrega del documento detallado con el modelo seleccionado por la DIAN y su aplicación con las fuentes de información, módulos y procesos del NSGT, NSGA y otros sistemas con las que interoperará, incluyendo sistemas internos y externos.

En esta etapa el consultor deberá entregar un documento que contenga el detalle del modelo seleccionado por la Dirección de Gestión de Fiscalización de la UAE DIAN, y la identificación de la integración con cada una de las fuentes de información internas y externas, módulos y procesos

del NSGT, NSGA y otros sistemas que retroalimentan el modelo describiendo las entradas y salidas, la estrategia de implementación, así como las metodologías y herramientas a aplicar para la actualización permanente del modelo.

Entregable No.3:

Modelo seleccionado y su integración con las fuentes de información, módulos y procesos del NSGT, NSGA y otros sistemas internos y externos que lo retroalimentan considerando los siguientes aspectos y sin limitarse a:

- Mapeo de datos con los que opera el modelo tanto interno como externos.
- Historias de usuario aplicables.
- Modelos de flujos de proceso e integración en detallados.
- Caracterización del producto del proceso.
- Definición de roles y responsabilidades.
- Las lógicas de negocio.
- Estructuración funcional.
- Parámetros.
- Variables de entrada y de salida.
- Algoritmos.
- Nuevo procedimiento con las necesidades administrativas, técnicas y operativas, para la puesta en producción del modelo.
 - Estrategia de implementación del modelo seleccionado.
 - Metodologías y herramientas por aplicar para la actualización permanente del modelo.
 - Caracterización e interacción del modelo para el cliente externo.
 - Campañas automáticas referidas a obligaciones formales, detalladas para el modelo de fiscalización.

Etapa IV: Revisión de fuentes de información internas y externas con las que interoperará el modelo seleccionado, así como propuestas de mejoramiento de estas.

En esta etapa el consultor deberá revisar en detalle y entregar un documento que contenga la integración de cada una de las fuentes internas y externas, y como es su interacción con el modelo seleccionado, todo esto detallando metodologías, mapeos de datos, tecnologías, aplicación de diseños y contenidos de las fuentes de información.

Que además contenga las mejores prácticas a nivel internacional de la investigación tributaria aduanera y cambiaria, así como del delito Aduanero y Fiscal, la Gobernanza de datos, la micro gerencia en la analítica de datos, la georreferenciación de los delitos iscales, mapas de calor, zonas grises de los diferentes modus operandi y las conductas delictivas a través de su comportamiento en la dinámica criminal, por medio de reportes que se puedan aportar como elementos materiales probatorios en los procesos punibles que puedan conllevar las investigaciones administrativas.

Adicional a lo anterior, en el documento que se entregue de parte del consultor, se deberá identificar las fuentes de información internas y externas, con las que el sistema interoperará, adoptando las mejores prácticas y los principios de eficiencia y eficacia, incluyendo además retroalimentación respectiva a las áreas que lo requieran.

Entregable No.4

Revisión de fuentes de información internas y externas con las que se integrará al modelo seleccionado, y sin limitarse a:

- Descripción de las fuentes de información internas y externas y servicios de cada una de ellas, determinando si son datos estructurados y no estructurados, y de disponibilidad de los datos.
- Requerimientos para integración de las fuentes de información internas y externas con el modelo seleccionado.
- Diagrama relacional que describa las interacciones de las fuentes de información con el modelo.
- Identificación de fuentes faltantes, fuentes no identificadas e información faltante en fuentes que debe retroalimentar el modelo y su integración.
- Modelo de datos y fuentes a implementar, así como la tecnología a utilizar.
- Propuesta de mejoramiento de las fuentes de información internas y externas que se emplearán en el subproceso de fiscalización tributaria, aduanera cambiaria, internacional y de Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal, de manera que sea eficiente y eficaz.

Etapas V: Informe final - Entrega del documento de informe final con el detalle de las actividades requeridas para implementar, mantener y alimentar el modelo y socialización de este con las distintas áreas de la Dirección de Gestión de Fiscalización.

Durante esta etapa el consultor deberá entregar el documento final que contenga la totalidad de los elementos objeto de esta consultoría, consolidando lo desarrollado en los anteriores entregables y la socialización del modelo con las áreas de la DGF.

Entregable No.5:

Consolidar todo el proceso realizado en los entregables generados en las etapas que comprende la consultoría y realizar el proceso de socialización con las áreas que defina la DGF.

Etapas VI: Capacitación a los funcionarios del subproceso de fiscalización y liquidación tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y de Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal a nivel país, sobre el modelo a implementar.

En esta etapa, el consultor deberá realizar por medios virtuales y/o físicos capacitación a todos los funcionarios del subproceso de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria, e internacional y de Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal sobre el modelo a implementar y las mejores prácticas internacionales en materia tributaria, aduanera, cambiaria e internacional. Para cumplir este cometido, se apoyará en la Subdirección de Escuela de la DIAN.

Entregable No. 6:

Capacitación (virtual) a aproximadamente 3000 funcionarios del subproceso de fiscalización y liquidación tributaria, aduanera, cambiaria, internacional y de Apoyo en la Lucha Contra el Delito Aduanero y Fiscal a nivel país, sobre el modelo a implementar. Debe contener y sin limitarse a:

- Propuesta de temas que contendrá la capacitación a los funcionarios del proceso, a efectos que la misma sea aprobada por la Dirección de Gestión de Fiscalización.
- Se requiere que la capacitación sobre mejores prácticas de auditoría y modelo a implementar en materia tributaria, aduanera, cambiaria e internacional se estructure de acuerdo con el contenido temático que se realice en las sesiones que se requieran.
- Reporte de los asistentes a la capacitación, con indicación del número de horas que se capacitó a cada uno.
- Compromiso de absolver las dudas e inquietudes que se pudieren generar en la aplicación del modelo, por un término de 6 meses contados a partir del desarrollo de la última capacitación.
- El consultor deberá entregar cartillas interactivas sobre el modelo seleccionado de fiscalización tributaria, aduanera, cambiaria e internacional, incluyendo las mejores prácticas internacionales para llevarlo a cabo.

NOTA: El consultor adicionalmente se compromete a absolver las inquietudes sobre la aplicación del modelo seleccionado por un término de 6 meses una vez realizada la capacitación a que se refiere esta etapa.

3.3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido

El consultor pondrá a disposición el equipo de trabajo requerido en el presente numeral, para garantizar los objetivos y resultados del estudio, y se comprometerá a mantener dicho equipo durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, teniendo libertad para establecer, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a la ejecución de la consultoría, el número de personas requeridas para su desarrollo.

El equipo de trabajo requerido debe cumplir como mínimo y sin limitarse a, los perfiles y el número de personas que se presentan a continuación:

NOMBRE DEL PERFIL	Coordinador General y/o Gerente de Proyecto
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Derecho, Comercio Exterior, Comercio Internacional, Contaduría, Economía, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública o Ingeniería de Sistemas con mínimo una maestría o especialización relacionada con Gerencia de Proyectos, o Gerencia de administración Tributaria y/o Aduanera o Gerencia de Sistemas o Especialización en Tributaria y/o Aduanero y afines, realizadas en Colombia o del exterior convalidada por el Ministerio de Educación.

EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Mínimo diez (10) años de experiencia de las cuales debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica como director o gerente o coordinador de proyectos.
--------------------	---

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista Tributario
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Derecho, Economía, Administración, Ingeniería industrial, ingeniería financiera, ingeniería comercial o Contaduría Pública y afines. con mínimo una especialización o maestría relacionada con temas tributarios.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Mínimo diez (10) años de experiencia de los cuales, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica en temas relacionados con fiscalización y/o auditoría, gestión tributaria, asesoría tributaria, consultoría o litigio tributarios local y/o internacional.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista Aduanero
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Derecho, Comercio Internacional o Comercio Exterior, administración, Ingeniería Industrial, Economía, Contaduría Pública con mínimo una especialización y/o maestría relacionada con temas aduaneros.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Mínimo diez (10) años de experiencia, de los cuales, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica en temas relacionados con fiscalización y/o auditoría aduanera.

NOMBRE DEL PERFIL	Ingeniero de sistemas
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%

FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de sistemas, telemática y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. con mínimo una maestría o especialización relacionada con Ingeniería de Software, Desarrollo de Software, Administración de Bases de Datos, Arquitectura Empresarial o Arquitectura de Software o Gestión de Información y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Mínimo siete (7) años de experiencia, de los cuales, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con desarrollo de aplicaciones, análisis de requerimientos, documentos XML, Validación Schemas, XSD, en particular XML y/o afines.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista de Bases Datos y Analítica
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de sistemas, telemática y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones, estadística, matemática y afines. con mínimo una maestría o especialización o certificación relacionada con inteligencia de datos, big data, analítica de datos, Administración de Bases de Datos, gestión de Información y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Mínimo siete (7) años de experiencia de los cuales, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica en analítica de datos, big data y/o afines.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista en Comunicación
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	50%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en comunicación y/o afines.

EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia dentro de los cuales, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en manejo de campañas de gran impacto.
--------------------	---

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista en Análisis de Procesos
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en ciencias económicas, administrativas, ingeniería industrial y/o afines al perfil.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Mínimo cinco (5) años de experiencia dentro de los cuales, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en actividades de planeación, diseño y evaluación de procesos y procedimientos, administración de procesos, gestión de calidad.

El consultor actuará como empleador frente al equipo de trabajo, por lo que asumirá todos los gastos de salarios acordes con el cargo, auxilios de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación, riesgos laborales, seguros de vida y demás emolumentos a que se tenga derecho conforme a la normatividad laboral vigente; y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del objeto contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la contratación del personal deberá ser directamente realizada por el consultor y en ningún caso generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la DIAN.

3.3.1 Equipo variable

Proponer el equipo variable que se considere, en el Anexo 2

4. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responder a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

4.1. Información del interesado

4.1.1. Nombre (razón social) _____

4.1.2. Identificación _____

4.1.3. Dirección/ciudad/país _____

4.1.4. Actividad principal _____

4.1.5. Número de empleados _____

4.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) _____

4.1.7. Número de empleados en Colombia _____

4.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra): _____

4.1.9. Datos de la persona de contacto

- Nombre _____
- Cargo _____
- Teléfono _____
- e-mail _____

4.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

4.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo _____

4.2. Estimación de costos

4.2.1. Costo proyectado Anexo 1

4.2.2. Valores equipo de trabajo Anexo 2